



Se define el futuro de Pemex

Guillermo Ortega Rancé

Esta semana se ha dado el primer paso hacia el nuevo futuro de la producción de petróleo en México, a partir de la reforma energética: la definición de cuáles reservas de crudo le corresponde explotar en exclusiva a Pemex.

Hemos escuchado hablar en los últimos días sobre la Ronda Cero, la Ronda Uno, reservas probadas y reservas prospectivas, ¿pero a qué se refiere todo esto? y ¿cómo va a cambiar el panorama a partir de ello?

Uno de los cambios más importantes que trae la reforma es la apertura de producción de petróleo a las empresas privadas. En este sentido, las "rondas" son los procesos mediante los cuales la Sener asignará qué actividades de producción serán realizadas por qué empresas.

La llamada Ronda Cero es un primer proceso de asignación, dispuesto en los artículos transitorios de la reforma, en el que se asignan las zonas de producción que corresponden a Pemex en exclusiva.

Esto es para darle una ventaja a la empresa productora del Estado sobre las empresas privadas extranjeras, para que tenga estabilidad y certidumbre en un plazo razonable.

La Ronda Uno es el proceso de licitaciones que se llevará a cabo en 2015 mediante el cual se asignará el resto de zonas de producción, que estarán abiertas a empresas privadas y en las que Pemex también podrá participar sola o en consorcio con otras empresas.

Ahora, comparto algunas definiciones sobre las reservas. Se define como reserva a todo el petróleo que es técnico y económicamente recuperable.

El petróleo se encuentra en yacimientos con distintos niveles de dificultad para identificarlo y extraerlo, por lo que las estadísticas sobre cuánto petróleo hay están llenas de incertidumbre.

Debido a esto se han definido tres tipos de reservas en función de la probabilidad de explotación: las probadas con un 90% de certeza de ser explotadas, las probables con un 50% y las posibles con un 10%.

Esta semana la Sener le otorgó a Pemex, a través de la Ronda Cero, el 83% de las zonas con reservas probadas y probables y el 21% de las zonas posibles o prospectivas.

¿Cómo queda el panorama con esto? México tiene en torno a los 13.5 mil millones de barriles (mmdb) de reservas probadas, además de otros 11.3 mmdb de reservas probables, según reporta Pemex. Con el 83%, Pemex tiene acceso a casi 20 mmdb, aunque la mitad de esto, tiene el 50% de probabilidad de extracción de acuerdo con la definición.

Suponiendo que todo funciona bien, con esto Pemex tendría la posibilidad de producir petróleo durante 20 años a razón de 2.5 millones de barriles diarios, según el secretario de la Sener, Pedro Joaquín Coldwell. Se dejan las prospectivas en manos de las licitaciones, porque es en éstas donde más hace falta la inversión extranjera.

Los retos que vienen a futuro son: mantener la producción de petróleo de Pemex (que ya se ha reducido en más de un 25% en los últimos diez años), reducir la dependencia del ingreso del Gobierno Federal de los ingresos del petróleo (que han llegado a constituir la tercera parte del ingreso total) y lograr que los beneficios de lo que se explote de las reservas prospectivas con inversión extranjera se quede en una proporción importante en nuestro país.

Para cerrar, comparto una reflexión. Mi lectura de este verano fue el libro "El fin del petróleo", del periodista Paul Robberts, que trata de nuestra dependencia al petróleo y cómo las reservas empezarán a declinar en los próximos 20 o 30 años. Es importante que Pemex contemple esta tendencia en su estrategia a largo plazo y se transforme hacia una empresa de energía en sentido amplio, explorando alternativas más allá del petróleo.

"Poner las reformas en acción es asegurar que los servicios de telefonía, televisión e internet sean de mayor calidad y estén al alcance de más mexicanos. Es desarrollar grandes obras en las 32 entidades del país, incluyendo puertos, aeropuertos, carreteras y trenes de pasajeros entre ciudades.

"Poner las reformas en acción, es mejorar la calidad de vida de los mexicanos... es construir juntos, un nuevo México... un país que ofrezca a todos sus habitantes, por igual, las herramientas y oportunidades necesarias, para prosperar y escribir una nueva historia de éxito".

En este sentido se debe advertir: las reformas no son sino un marco para sustituir un cerco.

También es importante ver cuál fue el papel del Pacto por México en todo este proceso y cómo al gobierno ahora sólo le queda administrar el cambio y perseguir la consolidación del poder.

Podemos decir sin mucho riesgo de error: se acabó la (relativa) cohabitación, comienza la competencia política.

Pemex y CFE ya no son empresas paraestatales

México

Conforme al decreto publicado en el DOF el 11 de agosto por el que se expidió las leyes de Pemex y CFE, se reformaron y derogaron diversas disposiciones en materia energética.

La Secretaría de Hacienda publicó hoy la lista de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su reglamento, en las que no aparecen Petróleos Mexicanos (Pemex) ni la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

En el Diario Oficial de la Federación, la dependencia explica que la relación se elaboró con la documentación disponible a la fecha y no incluye a los organismos referidos en el artículo tercero, primero y tercer párrafos, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Detalla que conforme al decreto, publicado en el DOF el pasado 11 de agosto, por el que se expidió las leyes de Pemex y CFE, y se reformaron y derogaron diversas disposiciones en materia energética, Pemex y la CFE ahora son empresas productivas



MÉXICO.- El Gobierno busca que ambas compañías sean más competitivas.

del Estado, por lo que dejarán de estar sujetas a la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

Señala que Pemex-Exploración y Producción, Pemex-Gas y Petroquímica Básica, Pemex-Petroquímica y Pemex-Refinación quedan sujetas a la reorganización corporativa conforme a lo dispuesto en el octavo Transitorio de la nueva Ley de Pemex,

por lo que, en tanto se verifique, continuarán siendo organismos descentralizados subsidiarios.

Asimismo, refiere que con la entrada en vigor de la ley de Pemex las empresas de participación estatal mayoritaria denominadas Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V., I.I.I. Servicios, S.A. de C.V., Instalaciones Inmobiliarias para Industrias,

S.A. de C.V. y P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V., dejarán de estar agrupadas en el sector coordinado por la Secretaría de Energía.

Ello, agrega, sin perjuicio de que mantendrán la naturaleza y régimen de operación que les sea aplicable y de las facultades que podrá ejercer el Consejo de Administración de Pemex respecto de las mismas.

Corrupción y fisco frenan negocios: Banxico

México

La corrupción, los impuestos, la burocracia y el crimen son los principales obstáculos para hacer negocios en el país, afirmaron directivos de finanzas y especialistas en economía del sector privado consultados por el Banco de México (Banxico).

De acuerdo con una encuesta sobre la competencia económica en los mercados nacionales, que recabó el instituto central, de los 480 directivos de finanzas que respondieron 24% consideraron que la corrupción es el mayor factor que detiene a los empresarios a realizar negocios en México y 31% de los 30 especialistas en economía del sector privado también consideraron a este factor como un lastre.

Con relación a la carga tributaria, aun cuando la re-



MÉXICO.- Otro de los rubros que frenan la creación de nuevos negocios es la burocracia manejada en el país, además de la delincuencia.

forma hacendaria robusteció la capacidad financiera del gobierno, la opinión de los directivos de finanzas del sector privado contrasta con el optimismo de la Secretaría de Hacienda.

Según la encuesta del Banxico, 22% de los directivos de finanzas respondieron que la carga fiscal es un aspecto adicional para no llevar a cabo negocios en nuestro país.

Pemex comercializa 20 millones de barriles

México

A través de la Terminal de Operación Marítima y Portuaria (TOMP) Madero, Petróleos Mexicanos (Pemex) comercializó cerca de 20 millones de barriles de hidrocarburos durante el primer semestre de este año.

La representante regional del departamento de comunicación social de Pemex en el puerto de Tampico, Susana Lozano Ferral, informó que para la distribución de los productos petrolíferos, la TOMP coordinó operaciones de 154 embarcaciones petroleras durante el periodo mencionado.

Agregó que 52 de las embarcaciones se destinaron a cabotaje hacia los principales puertos del golfo de México para la distribución de gasolinas magna y premium, turbosina, cope y diesel.

La vocera de Pemex en el sur de esta entidad tamaulipeca refirió que 63 operaciones se dirigieron a la importación de combusti-



MÉXICO.- De 2006 a 2012, se beneficiaron grandes firmas, en contraste con pequeños productores.

bles y 39 a la exportación de crudo hacia el Continente Americano, principalmente Estados Unidos.

Mencionó que las operaciones de carga significaron 14 millones 282 mil barriles de productos como cope, crudo altamira, diluyente, turbosina,

diesel y gasolinas magna y premium.

Mientras que las descargas fueron por más cinco millones de barriles de productos petrolíferos como diesel UBA (Ultra Bajo Azufre), isobutano, MTBE, y gasolinas premium y premium UBA.

Revela SAT a contribuyentes que emiten facturas falsas

México

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó una nueva lista de 12 contribuyentes que emiten comprobantes fiscales apócrifos, luego de que las operaciones que efectuaron al amparo de estos comprobantes se consideraran inexistentes.

Explica que quienes hayan utilizado para efectos fiscales los comprobantes expedidos por un contribuyente incluido en el listado, cuentan con 30 días para acreditar que efectivamente adquirieron los bienes o recibieron los servicios.

A través de un comunicado, el organismo dependiente de la Secretaría de Hacienda, subraya que este nuevo listado de 12 contribuyentes se suma a los 17 contribuyentes que fueron publicados los pasados 17 de julio y 5 de agosto de este año.

Indica que, conforme a las disposiciones fiscales, cuando se identifique que un contribuyente emite comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, para prestar sus servicios, se consideran inexistentes las operaciones amparadas con esos comprobantes.

En este caso, los datos de los contribuyentes primero fueron publicados en Internet bajo la presunción de que emitían comprobantes apócrifos.

Precisa que a pesar de que dichos contribuyentes fueron debidamente notificados, no comparecieron o presentaron pruebas para desvirtuar la presunción, por lo que se determinó que estos 12 contribuyentes efectivamente emiten comprobantes apócrifos y simulan operaciones, por lo cual se publicaron en un listado definitivo.

El SAT asegura que con estas acciones refrenda su compromiso de velar por los intereses de los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones fiscales y proporcionar a la ciudadanía información que le permita tomar mejores decisiones en la realización de sus actividades comerciales y mercantiles.